



Autoridad
Portuaria
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edificio Junta del Puerto. Avda. Francisco la Roche nº49. 38001. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España
+34 922 605 400 / puertosdetenerife.org

RESOLUCIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE **1 PLAZA FIJA DE TÉCNICO ECONÓMICO FINANCIERO - OPE 2024** PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

1º Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y vistas las presentadas, se procede a publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas de acuerdo con los requisitos especificados en las Bases de la Convocatoria.

2º Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de que se subsanen las diferentes causas de exclusión.

Finalizado dicho plazo se procederá a publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Véase lista anexa

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador





Personas Admitidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad
1.	E-GEN-2025/005225	79085940A
2.	E-GEN-2025/004962	52192839C
3.	E-GEN-2025/005185	79065385X
4.	E-GEN-2025/005177	43796046K
5.	E-GEN-2025/005154	78707852N
6.	E-GEN-2025/005178	78570180H
7.	E-GEN-2025/004982	72743896W

Personas Excluidas

Nº	Nº Registro Entrada	Documento Identidad	Causas de Exclusión											
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1.	E-GEN-2025/005191	43824922D						*						
2.	E-GEN-2025/005228	42223522F						*						
3.	E-GEN-2025/005171	78715880J			*	*	*	*		*	*	*	*	*
4.	E-GEN-2025/005231	78644650Z										*		
5.	E-GEN-2025/004804	45864823V			*									
6.	E-GEN-2025/005237	Y1027928A	*			*	*	*						
7.	E-GEN-2025/004531	78729330P	*	*			*					*	*	
8.	E-GEN-2025/005294	70053711N	*				*	*						





Causas de Exclusión

- A) Presenta solicitud fuera de plazo.
- B) No presenta DNI, NIE o pasaporte o está caducado.
- C) No presenta Justificante de ingreso de derechos de inscripción.
- D) No presenta Titulación académica requerida.
- E) No presenta Carnet de conducir.
- F) No presenta Certificado de puntos.
- G) No presenta Declaración jurada.
- H) No presenta Currículum Vitae (CV).
- I) No presenta Informe reciente de Vida Laboral.
- J) No presenta Modelo de Autobaremación de méritos, no está correctamente cumplimentado o no está firmado.
- K) No presenta Relación de Méritos Alegados.
- L) No presenta Documentación acreditativa de los méritos alegados.

María Esther Salazar Laplace
Presidenta del tribunal calificador

